

El martes se retoma el cronograma para que los rechazados del IFE puedan actualizar sus datos

29 abril, 2020

Viudez y
fallecimiento

Empresas y
organismos

[Inicio](#) > [Información](#) > [Información complementaria de Ingreso Familiar de Emergencia](#)

Información complementaria de Ingreso Familiar de Emergencia

Grupo familiar

El cronograma empezó el 22 de abril y se extenderá hasta el 20 de mayo

Las personas que se inscribieron para percibir el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) con Documento Nacional de Identidad (DNI) y cuya solicitud fue rechazada, ya empezaron a pedir la revisión del caso a través del sitio web de la Administración Nacional de Seguridad Social (Anses).

El organismo detectó que hay personas que fueron rechazadas como beneficiarios del IFE porque no estaban actualizados los datos de Anses, del Registro Nacional de las Personas (Renaper) o de la Administración Nacional de Ingresos Públicos

(Afip).

Esas personas podrán corregir la información para quedar nuevamente inscriptos y recibir la ayuda de \$10.000 dispuesta por el Gobierno para los sectores de menores recursos.

El cronograma arrancó el miércoles 22 de abril y jueves 23, con los documentos finalizados en 0, continuó el viernes y lunes siguientes para aquellos DNI terminados en 1, y el martes y miércoles para los dígitos 2 y 3, respectivamente. Las consultas se tomarán lunes 4 de mayo estos últimos; y luego vendrán los concluidos en 4, el martes 5 y el miércoles 6.

El jueves 7 y el viernes 8 de mayo, será el turno para la terminación en 5; lunes 11 y martes 12, en 6; miércoles 13 y jueves 14, en 7; viernes 15 y lunes 18, en 8; y martes 19 y miércoles 20 en 9.

Fuente: Télam